

INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.

10 de noviembre de 2020



CONTENIDO

1. Introducción
2. Capítulo I
 - 2.1 Disposiciones Generales
3. Capítulo II Contenido del Informe de Austeridad Republicana
 - 3.1 Ejercicio del Gasto Público
 - 3.2 Medidas tomadas por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.
 - 3.3 Impacto presupuestario de las medidas
 - 3.4 Temporalidad de los efectos de los ahorros
 - 3.5 Destino del ahorro obtenido
 - 3.6 Posibles mejoras a las medidas de Austeridad Republicana
4. Anexos
 - 4.1 Información presupuestal por clasificación económica del Ente Pública
 - 4.2 Información por concepto del Gasto Público del Ente regulados por la Ley
 - 4.3 Recursos Humanos
 - 4.4 Contrataciones y Presupuesto
 - 4.5 Comisiones y Viáticos
 - 4.6 Indicadores de eficiencia, seguimiento y desempeño



1. Introducción

El Informe de Austeridad Republicana del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., tiene por objeto el cumplimiento a la referida Ley con la finalidad regular y normar las medidas de austeridad del ejercicio del gasto público federal y coadyuvar a que los recursos económicos de que se dispongan se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que el artículo 7 de la Ley Federal de Austeridad Republicana dispone que al final de cada año fiscal los entes públicos obligados entregarán al Comité de Evaluación y a la Cámara de Diputados un Informe de Austeridad Republicana en el cual se reportarán los ahorros obtenidos por la aplicación de la Ley, que serán evaluados en términos de la normatividad aplicable.



2. Capítulo I

2.1 Disposiciones Generales

El presente Informe de Austeridad Republicana a que se refiere el artículo 7, segundo párrafo de la Ley Federal de Austeridad Republicana es de observancia obligatoria en apego al artículo 1, primer párrafo, de la Ley Federal de Austeridad Republicana, y en el numeral 2, inciso b, de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité de Evaluación de las Medidas de Austeridad Republicana.

3. Capítulo II Contenido del Informe de Austeridad Republicana

3.1 Ejercicio del Gasto Público

En el marco de la austeridad que caracterizará la conducción de las finanzas públicas a partir de 2019, y con fundamento en el artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), que establece el equilibrio presupuestario, durante el ejercicio fiscal 2019 se buscó fortalecer las fuentes de ingreso, así como mantener un nivel de gasto congruente con la disponibilidad de recursos.

En este contexto, para el ejercicio fiscal de 2019, se llevó a cabo una política financiera basada en mantener de manera armónica tanto de los gastos como de los ingresos, aun cuando se tiene un déficit presupuestario desde el 2017 a la fecha por un importe que suman alrededor de 70 millones de pesos, producto de recorte de recursos de la pasada Administración Federal y el reducido aumento en las partidas en los años consecutivos.



En este sentido el reto que tendrá el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. para poder hacer frente al Gasto Corriente y al Gasto de Inversión para los próximos años será impulsar la atracción de Recurso Propio poniéndose como objetivo alcanzar la cifra de 30 millones de pesos anuales y una cantidad similar en recursos de proyectos provenientes de Convocatorias.

3.2 Medidas tomadas por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.

Medidas que deben de adaptarse de acuerdo con los artículos LFAR:	Implementación durante el ejercicio fiscal 2019
<p>Artículo 8. En la adquisición de bienes muebles e inmuebles, su arrendamiento o contratación de servicios y obra pública se buscará la máxima economía, eficiencia y funcionalidad, observando los principios de austeridad, ejerciendo estrictamente los recursos públicos en apego a las disposiciones legales aplicables</p>	<p>Durante el 2019 la adquisición de contratación y/o arrendamiento de bienes muebles e inmuebles se llevó a cabo a través de Licitaciones Públicas y Concurso de Invitación a cuando menos tres personas para con ello obtener las mejores condiciones en costo, calidad, funcionalidad y transparencia.</p>
<p>Artículo 10. En tanto no se autoricen nuevos programas o se amplíen las metas de los existentes, los gastos por concepto de telefonía, telefonía celular, fotocopiado, combustibles, arrendamientos, viáticos, alimentación, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, papelería, pasajes, congresos, convenciones, exposiciones y seminarios, necesarios para cumplir la función de cada dependencia y organismo, no podrán exceder de los montos erogados en el ejercicio presupuestal inmediato anterior, una vez considerados los incrementos en precios y tarifas oficiales o la inflación. Lo anterior, salvo las</p>	<p>Los gastos realizados en fotocopiado, alimentación, bienes informáticos, papelería, pasajes, congresos y convenciones no excedieron de los recursos autorizados en dichas partidas. Se buscaron las mejores condiciones en precio, calidad, funcionalidad y transparencia para garantizar que con el recurso autorizado fuera suficiente para sufragar dichos gastos.</p>



<p>autorizaciones presupuestales que otorgue la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, previa justificación</p>	
<p>Artículo 12. Los entes públicos ajustarán sus estructuras orgánicas y ocupacionales de conformidad con los principios de racionalidad y austeridad republicana. Se eliminarán todo tipo de duplicidades y se atenderán las necesidades de mejora y modernización de la gestión pública</p>	<p>No se crearon plazas nuevas ni tampoco existe duplicidad de funciones dentro de la estructura orgánica del CIAD.</p>
<p>Artículo 14. El gasto neto total asignado anualmente a la difusión de propaganda o publicidad oficial por los entes públicos, se sujetará a las disposiciones que para el efecto emitan la Secretaría y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dicho gasto se ajustará a lo estrictamente indispensable para dar cumplimiento a los fines informativos, educativos o de orientación social cuya difusión se determine necesaria</p>	<p>El CIAD no cuenta con partida presupuestal para estos gastos, por lo que no se realizaron actividades de propaganda o publicidad oficial con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.</p>
<p>Artículo 15. Quedan prohibidas las delegaciones de los entes públicos en el extranjero, salvo las correspondientes a las áreas de seguridad nacional e impartición de justicia. La representación del Estado Mexicano en el extranjero, la ejecución de la política exterior, su dirección y administración, corresponderán únicamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores</p>	<p>No forman parte de la estructura del Centro, las delegaciones en el extranjero.</p>
<p>Artículo 16. Son medidas de austeridad republicana, de manera enunciativa y no limitativa, las siguientes:</p>	
<p>Se prohíbe la compra o arrendamiento de vehículos de lujo o cuyo valor comercial supere las cuatro mil trescientas cuarenta y tres Unidades de Medida y Actualización diaria vigente para el transporte y traslado de los servidores públicos. Cuando resulte necesario adquirir o arrendar un tipo de vehículo específico para desarrollar tareas indispensables vinculadas con el cumplimiento de las obligaciones de los entes públicos, su adquisición o arrendamiento</p>	<p>El Centro no ha adquirido o arrendado ningún vehículo oficial de lujo cuyo valor comercial supere las cuatro mil trescientas cuarenta y tres unidades de medida y actualización</p>



se realizará previa justificación que al efecto realice la autoridad compradora, misma que se someterá a la consideración del órgano encargado del control interno que corresponda, y se deberá optar preferentemente por tecnologías que generen menores daños ambientales;	
Los vehículos oficiales sólo podrán destinarse a actividades que permitan el cumplimiento de las funciones de la Administración Pública Federal. Queda prohibido cualquier uso privado de dichos vehículos;	Los vehículos arrendados son de uso exclusivo para las actividades primordiales del Centro como el traslado a trabajo de campo a zonas rurales, ciudades o campos y no son utilizados de manera exclusiva por algún funcionario público.
Las adquisiciones y arrendamientos de equipos y sistemas de cómputo se realizarán previa justificación, con base en planes de modernización y priorizando el uso de software libre, siempre y cuando cumpla con las características requeridas para el ejercicio de las funciones públicas;	Los arrendamientos de equipos y sistemas de cómputo se realizan contando con la factibilidad técnica solicitada por la Unidad de Gobierno Digital el cual cumple con las características requeridas para el ejercicio de las funciones públicas
Se prohíben contrataciones de seguros de ahorro en beneficio de los servidores públicos con recursos del Estado, tal como el Seguro de Separación Individualizado, o las cajas de ahorro especiales; lo anterior, con excepción de aquellos cuya obligación de otorgarlos derive de ley, contratos colectivos de trabajo o Condiciones Generales de Trabajo;	El Centro no ha contratado seguros de ahorro en beneficio de los servidores públicos con cargo al erario.
No se realizarán gastos de oficina innecesarios. En ningún caso se autorizará la compra de bienes e insumos mientras haya suficiencia de los mismos en las oficinas o almacenes, considerando el tiempo de reposición;	Los gastos de oficina que se utilizan no son para almacenar como inventario y únicamente se adquiere lo que se va a utilizar de manera inmediata.
Se prohíbe remodelar oficinas por cuestiones estéticas o comprar mobiliario de lujo-	No se han remodelado oficinas por cuestiones estéticas, así como tampoco se ha adquirido mobiliario de lujo
Se prohíbe el derroche en energía eléctrica, agua, servicios de telefonía fija y móvil, gasolinas e insumos financiados por el erario.	Los gastos de energía eléctrica y gasolina están dentro del rango de consumo que considera optimo la Comisión Nacional para el uso eficiente de la Energía
Artículo 22. Queda prohibido contratar con recursos públicos cualquier tipo de jubilaciones, pensiones y regímenes especiales de retiro, de separación individualizada o colectiva, así como seguros de gastos médicos privados, seguros de vida o de pensiones que se otorguen en contravención a lo dispuesto en decreto o alguna disposición general, Condiciones Generales de Trabajo o contratos colectivos de trabajo	El CIAD no ha contratado con recursos públicos cualquier tipo de jubilaciones, pensiones y regímenes especiales de retiro, de separación individualizada o colectiva, así como seguros de gastos médicos privados, seguros de vida o de pensiones.
CAPÍTULO IV De la Austeridad y Disciplina Presupuestaria Artículo 61.- Los ejecutores de gasto,	El CIAD destina el recurso a las partidas autorizadas priorizando el cumplimiento de metas de aquellos



<p>en el ejercicio de sus respectivos presupuestos, deberán tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos</p>	<p>programas que fueron aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.</p>
<p>Artículo 62.- Los ejecutores de gasto podrán realizar contrataciones de prestación de servicios de asesoría, consultoría, estudios e investigaciones, siempre y cuando: I. Cuenten con recursos para dichos fines en el Presupuesto de Egresos; II. Las personas físicas y morales que presten los servicios no desempeñen funciones iguales o equivalentes a las del personal de plaza presupuestaria; III. Las contrataciones de servicios profesionales sean indispensables para el cumplimiento de los programas autorizados; IV. Se especifiquen los servicios profesionales a contratar, y V. Se apeguen a lo establecido en el Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones generales aplicables.</p>	<p>El CIAD se apega estrictamente a lo que indica este artículo y cuidado racionalizar el gasto.</p>
<p>Artículo 63.- Los titulares de los ejecutores de gasto autorizarán las erogaciones por concepto de gastos de orden social, congresos, convenciones, exposiciones, seminarios, espectáculos culturales o cualquier otro tipo de foro o evento análogo, en los términos de las disposiciones generales aplicables</p>	<p>Los gastos realizados en esta partida se hacen apeguándose al monto autorizado cuidando no llegar a los subejercicios.</p>

3.3. Impacto presupuestario de las medidas

Este numeral corresponde a los resultados logrados y, en su caso, los ahorros obtenidos con las medidas aplicadas en materia de austeridad y disciplina en el gasto público durante el ejercicio fiscal que se reporta, considerando el gasto ejercido de los años anteriores correspondientes al periodo de administración del Ejecutivo Federal.

En un análisis general de la situación que prevaleció en el 2019, donde la desaceleración observada en la actividad económica tanto en México como a nivel global tiene que ver con factores relacionados al ciclo económico y no con los factores que tienen un efecto permanente sobre la economía y que determinan el crecimiento de la actividad en el largo plazo.

En este contexto durante 2019, a pesar de un entorno internacional con elevada volatilidad, el peso se ha mantenido dentro de los parámetros esperados, sin embargo el presupuesto autorizado para el CIAD durante este año fiscal no hubo incremento con relación al año anterior por lo que las partidas autorizadas para llevar a cabo el cumplimiento de las metas se mantuvieron en igual o menor recurso, pero es importante recalcar que aún con el



presupuesto otorgado se cumplieron las metas sin dejar a un lado la eficacia, eficiencia y transparencia con las que se ejecutaron estos gastos.

3.4 Temporalidad de los efectos de los ahorros

Las medidas aplicadas son permanentes en el ejercicio de su gasto público federal y se administran con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

3.5 Destino del ahorro obtenido

En términos de lo establecido en el artículo 61, segundo párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el CIAD no obtuvo recursos derivado de los ahorros, o bien, las transferencias de los mismos a la Secretaría de Hacienda; sin embargo en mayo de 2019 a través de un memorándum, se informó una reducción del 30% respecto al monto aprobado, lo que equivale a recortar la cantidad de 4 millones de pesos en el presupuesto de CIAD originalmente autorizado.

3.6 Posibles mejoras a las medidas de Austeridad Republicana

La actual Dirección se ha planteado un cambio en su quehacer fundamental como impulsor de la ciencia, la tecnología y la innovación en los lugares donde está presente el CIAD: Sonora, Chihuahua, Sinaloa, Nayarit e Hidalgo, con sustento en su compromiso hacia la ciudadanía a través de la colaboración articulada entre Estado, ciencia y sociedad.

Conforme a los principios de austeridad, honestidad y combate a la corrupción y la directriz de desarrollo económico incluyente en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Gasto Federal en Ciencia, Tecnología e Innovación estará orientado a fortalecer las actividades de investigación científica y tecnológica; apoyos y estímulos a estudiantes y académicos con becas para el 2020.

Esta directriz en el marco de la planeación nacional y sustentada en la investigación científica, tecnológica e innovación tiene entre sus prioridades el desarrollo regional de las zonas menos favorecidas, además del crecimiento de los factores económicos rezagados, a efecto de reducir las brechas regionales y de desigualdad, de tal manera que no se afecte al medio ambiente.



4. Anexos

4.1 Información presupuestal por clasificación económica del Ente Público

Concepto	Clasificación Económica							Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹					
	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)							Vs. Último año administración previa	Vs años anteriores de la administración vigente*				
	Último año administración previa	Administración vigente*											
		Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año	Último año	Primer año **	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año	Último año
Total	364.71	359.85	0	0	0	0	0	-4.5%					
Gasto Corriente	364.71	359.85						-0.04485					
Servicios Personales	303.54	300.23						-0.0425					
Gastos de Operación	58.38	57.21						-0.05135					
Subsidios	2.79	2.41						-0.1638					
Otros gastos corrientes		0						#¡DIV/0!					
Gasto de Inversión	0	0	0	0	0	0	0	#¡DIV/0!					
Inversión Física								#¡DIV/0!					
Subsidios								#¡DIV/0!					
Otros gastos de inversión								#¡DIV/0!					

4.2 Información por concepto del Gasto Público del Ente regulados por la Ley

Partida Específica de Gasto	Presupuesto Ejercido (millones de		Variación Porcentual Real del Último		Justificación de situaciones contingentes ²
	Último año administración	Administración vigente*	Vs. Último año administración	Vs años anteriores de la administración	
	previa 2018	2019	previa 2018	vigente* 2019	
Total	11.8	9.7		-20.4%	
32101 - Arrendamiento de terrenos	0	0		# DIV/0!	
32201 - Arrendamiento de edificios y locales	0	0		# DIV/0!	
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	0.75	0.9		16.2%	Los equipos ya se encontraban obsoletos y al no tener recurso en la partida de adquisición de bienes informáticos, se opto por arrendar.
32302 - Arrendamiento de mobiliario	0	0		# DIV/0!	
32303 - Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	0	0.36		# DIV/0!	Los equipos ya se encontraban obsoletos y al no tener recurso en la partida de adquisición de bienes informáticos, se opto por arrendar.
32502 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	1.14	1.46		24.0%	Los vehículos del CIAD tienen una antigüedad de 10 años y dado que la partida para adquirir estos bienes no esta autorizada, se opto por arrendarlos. Estos son utilizados unicamente para trabajo en campo y operativo de proyectos de investigación-
32503 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	0	0		# DIV/0!	
32505 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos	0.69	0.85		19.3%	
32601 - Arrendamiento de maquinaria y equipo	0	0		# DIV/0!	
32903 - Otros Arrendamientos	0.22	0.15		-34.0%	
21101 - Materiales y útiles de oficina	0	0		# DIV/0!	

21201 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.1	0.16		54.9%
	0	0		#¡DIV/0!
21401 - Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0	0		#¡DIV/0!
	0	0		#¡DIV/0!
21501 - Material de apoyo informativo	0.41	0.28		-33.9%
22102 - Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos	0.31	0.32		-01%
	0	0		#¡DIV/0!
22103 - Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	0.15	0.11		-29.0%
	0	0.02		#¡DIV/0!
22104 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y	0.7	0.5		-30.9%
	0	0		#¡DIV/0!
22106 - Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	1.25	1.2		-7.1%
	0.31	0.18		-43.8%
26102 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres	0.02	0.09		335.6%
	0	0		#¡DIV/0!
26103 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres	0	0		#¡DIV/0!
	0	0		#¡DIV/0!
26104 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres	1.53	1.31		-17.1%
	0.24	0.3		21.0%
26105 - Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	0	0		#¡DIV/0!
31201 Servicios de gas	0	0		#¡DIV/0!
31301 Servicios de agua	0	0		#¡DIV/0!
31401 - Servicio telefónico convencional	0	0		#¡DIV/0!
31501 - Servicio de telefonía celular	0.31	0.34		6.2%
31601 Servicio de radiolocalización	0.01	0.01		-3.2%
31602 Servicios de telecomunicaciones	0.06	0.04		-35.5%
31603 Servicios de internet	0	0		#¡DIV/0!
31701 Servicio de conducción de señales analógicas y digitales	0	0		#¡DIV/0!
31801 Servicio postal	0	0		#¡DIV/0!
31802 Servicio telegráfico	0.05	0.02		-61.3%
31901 Servicios integrales de telecomunicación	3.01	0.78		-74.9%

31902 Contratación de otros servicios	0	0	#¡DIV/0!
31904 Servicios integrales de infraestructura de cómputo	0	0	#¡DIV/0!
33604 - Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	0	0	#¡DIV/0!
35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	0	0	#¡DIV/0!
35201 - Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	0	0	#¡DIV/0!
37301-Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para labores en campo y de supervisión	0	0	#¡DIV/0!
37304-Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0	0	#¡DIV/0!
37801 - Servicios integrales nacionales para	0	0	#¡DIV/0!
38301 - Congresos y convenciones	0	0	#¡DIV/0!
38401 – Exposiciones	0	0	#¡DIV/0!
38501 - Gastos para alimentación de servidores públicos de mando	0.54	0.32	-42.6%
51101 – Mobiliario	0	0	#¡DIV/0!
51201 - Muebles, excepto de oficina y estantería	0	0	#¡DIV/0!
51501 - Bienes informáticos	0	0	#¡DIV/0!
51901 - Equipo de administración	0	0	#¡DIV/0!
56501 - Equipos y aparatos de comunicaciones y	0.05	0	-100.0%
37802 - Servicios integrales en el extranjero para	0	0	#¡DIV/0!
33101 - Asesorías asociadas a convenios, tratados			#¡VALOR!
33102 - Asesorías por controversias en el marco de			#¡VALOR!
33103 - Consultorías para programas o proyectos			#¡VALOR!
33104 - Otras asesorías para la operación de			#¡VALOR!
33501 - Estudios e			#¡VALOR!
Investigaciones			#¡DIV/0!
36101 - Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales			#¡VALOR!
36201 - Difusión de mensajes comerciales para			#¡VALOR!
36901 - Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos			#¡VALOR!
14403 - Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil			#¡VALOR!
14404 - Cuotas para el seguro de separación individualizado			#¡VALOR!

4.3 Recursos Humanos

Plazas de la Estructura Organizacional														
Concepto	Estructura Organizacional (número de plazas)							Variación Absoluta del Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹						
	Estructura organizacional recibida por la Administración correspondiente al cierre de la Administración previa	Cierre de la Administración vigente						Vs. Último año administración previa	Vs años anteriores de la administración vigente*					
		Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año	Último año		Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año	Último año
Total	397	394							-3					
Mando y Enlace	18	15							-3					
(-)									0					
(-)									0					
Categorías	330	330							0					
(-)									0					
(-)									0					
Operativo	49	49							0					

Costo Total de la Estructura Organizacional														
Concepto	Tabulador Salarial (millones de pesos)							Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹						
	Estructura organizacional recibida por la Administración correspondiente al cierre de la Administración previa	Cierre de la Administración vigente						Vs Estructura organizacional recibida	Vs años anteriores de la administración vigente*					
		Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año	Último año		Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año	Último año
Total	305.57	300.21							-4.9%					
Mando y Enlace	11.78	8.03							-34.0%					
(-)									#DIV/0!					
(-)									#DIV/0!					
Categorías	278.52	274.71							-4.5%					
(-)									#DIV/0!					
(-)									#DIV/0!					
Operativo	15.27	17.47							10.8%					

4.4 Contrataciones y Presupuesto

Método	Contrataciones										Variación		
	Año anterior (t-1)			Año reportado (t)			Modificaciones contratos						
	Monto	% Participación Monto	No. de unidades compradoras	Monto	% Participación Monto	No. de unidades compradoras	Total de Contratos	Número de Contratos Modificados	Número de Contratos que Modificaron Plazo	Número de Contratos que Modificaron Monto	Número de Contratos que Modificaron Otro	Variación porcentual Real del Monto ¹	% Participación Monto
	(a)			(b)			(d)	(e)	(f)	(g)	(h)	(b-a)	
Total	48375881	100.0%	18	41377513	30.3%	18						-17.2%	-69.7%
Licitación Pública	31796199	65.7%	6	28841710		6	307					-12.2%	-65.7%
Invitación a cuando menos tres personas	6869520	14.2%	6	5713529	13.8%	6	5					-19.5%	-0.4%
Adjudicación directa	9710162	20.1%	6	6822274	16.5%	6	50					-32.0%	-3.6%

4.5 Comisiones y Viáticos

Año de administración*	Comisiones y Viáticos				Presupuesto Ejercido	Variación Porcentual Real del Año Reportado (t) con respecto a cada uno de los años anteriores ¹
	Nacional		Internacional			
	No. Comisiones	Personas	No. Comisiones	Personas		
Último año administración previa	1255	1255	34	34	3.81	
Primer año administración vigente	1070	1173	17	18	2.14	-45.6%
Segundo año						
Tercer año						
Cuarto año						
Quinto año						
Último año administración vigente						

4.6 Indicadores de eficiencia, seguimiento y desempeño

Los indicadores de desempeño que servirán para evaluar la política de austeridad republicana conforme al artículo 7 de la Ley Federal de Austeridad Republicana son los siguientes:

1.-Cociente de gasto en Servicios Personales	
Gasto en servicios personales del año corriente	303.54
Gasto en servicios personales del año base, ajustado por el tabulador vigente	300.23
	101.1

2.-Cociente del gasto de la partida 32201 Arrendamiento de edificios y locales	
Gasto de la partida 32201" Arrendamiento de edificios y locales" del año corriente	0
Gasto de la partida 32201" Arrendamiento de edificios y locales" del año base, a precios del año corriente	0
	#¡DIV/0!

3.-Cociente del gasto en viáticos nacionales	
Gasto de la partida 37504 del año corriente	0.16
Gasto de la partida 37504 del año base, a precios del año corriente	0.11
	145.5

4.-Cociente del gasto en viáticos internacionales

Gasto de la partida 37602 del año corriente	0.02
Gasto de la partida 37602 del año base, a precios del año corriente	0
	#¡DIV/0!

5.-Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública.

Gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública del año corriente	28.84171
Gasto total en contrataciones del año corriente	41377513
	6970.4%

6.-Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas

Gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas del año corriente	0
Gasto total en contrataciones del año corriente	0
	#¡DIV/0!



7.-Invitados por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas	
Total de invitados a los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas del año corriente	50
Número total de procedimientos de invitación a cuando menos tres personas del año corriente	10
	5.0

8.-Cumplimiento del desempeño en la entrega de productos de los Programas presupuestarios que componen un Ente Público	
Porcentaje de avance del indicador de componente o de indicadores de las Fichas de Indicadores del Desempeño del Programa i respecto a su meta	100
Número total de programas dentro del Ente Público	3
	33.33333333